

Apercibe CEE a partidos al resolver Procedimientos Sancionadores

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó imponer sanciones de apercibimiento a los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, de la Revolución Democrática, MORENA y Verde Ecologista de México, al resolver diversos Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS), este 23 de abril, en Sesión Extraordinaria.

El organismo electoral declaró existente la conducta atribuida a Movimiento Ciudadano, sobre la omisión de comunicar a la CEE la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas, dentro del plazo de 72 horas siguientes a su aprobación, en contra de los que establece el artículo 132 de la Ley Electoral; al resolver el POS-003/2018 y acumulado POS-014/2018, promovido por el Partido Acción Nacional contra MC.

Asimismo, determinó existente la conducta señalada a Nueva Alianza, de la Revolución Democrática, MORENA y Verde Ecologista de México, relativa a la omisión de determinar, al menos 30 días antes del inicio formal de los procesos internos, conforme a sus estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos, en contravención a lo establecido por el artículo 132 de la Ley Electoral del Estado.

Lo anterior, al solventar los Procedimientos POS-005/2018 y su acumulado POS-016/2018; POS-006/2018 y su acumulado POS-012/2018; POS-007/2018 y su acumulado POS-015/2018; todos promovidos por el PAN; así como el POS-013/2018, iniciado de oficio contra el PVEM.

Por otro lado, decretó inexistente la conducta referida a RED Rectitud, Esperanza Demócrata, y al Partido Revolucionario Institucional, en el mismo sentido de incumplir con lo establecido por el artículo 132 de la Ley Electoral, al no respetar plazos e informar a la CEE al respecto; al resolver el POS-004/2018; y POS-008/2018; promovidos por el PAN contra RED y PRI, respectivamente.

Informan sobre encuestas

Previo a la Sesión Extraordinaria, se llevó a cabo la Ordinaria del mes, en la que la Secretaría Ejecutiva rindió informe mensual sobre el monitoreo de encuestas o sondeos de opinión, que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales, indicando que el pasado 12 de abril se publicó en el periódico ABC, una encuesta para la Presidencia, y las Alcaldías de Monterrey, Guadalupe, San Pedro, Apodaca, Escobedo, San Nicolás y Santa Catarina; que cumplió con los criterios establecidos por el INE, y los resultados pueden consultarse en la página web de la CEE.